

Fecha: 06-07-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **Schalper por crítica del Gobierno a la derecha en secreto bancario: “Es una manera de desviar la atención de su fracaso en el combate al delito”**

Pág.: 2
 Cm2: 1.024,9
 VPE: \$ 13.462.970

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

RENÉ OLIVARES

—En el oficialismo, desde el Presidente de la República hacia abajo, han emplazado a explicar sus razones para oponerse a modificar las condiciones actuales para el levantamiento del secreto bancario, dando a entender que hay un motivo de fondo para esa negativa... ¿La derecha, o más precisamente Chile Vamos, está en contra de levantar el secreto bancario?

—Lo que pasa es que me parece muy fariseico, porque él sabe que las últimas peticiones de levantamiento del secreto bancario tienen que ver con las investigaciones de los convenios del caso Fundaciones, donde hubo que levantar el secreto bancario de algunas personas jurídicas y de algunas personas privadas para investigar si se habían cometido malversaciones de fondos. Por lo tanto, yo no sé si se está refiriendo a ellos en particular, pero al menos lo que a nosotros respecta estamos totalmente disponibles a legislar en la medida que se haga de manera razonada, mirando la experiencia internacional, garantizando la autonomía y, por supuesto, siempre protegiendo un derecho fundamental como es el derecho a la privacidad. Si aquí lo que está en juego en el fondo es un derecho constitucional, es el derecho a la privacidad que consagra nuestra Constitución.

—Hasta ahora las solicitudes de levantamiento del secreto bancario deben ser autorizadas por un tribunal, independiente de qué organismo sea el que lo solicita... Eso es lo que cambia en el proyecto de ley de cumplimiento tributario, ¿ahí surge la objeción?

—Lo que pretendía el Gobierno era que el Servicio de Impuestos Internos, por la vía administrativa, sin mediar autorización de un órgano imparcial —porque obviamente usted requiere que un órgano imparcial— pudiera acceder a información privada de los contribuyentes. A nosotros eso no nos parece, porque el Servicio de Impuestos Internos en Chile, a diferencia de lo que pasa en otros países, no goza de autonomía del poder político. Al director del Servicio de Impuestos Internos lo nombra el ministro de Hacienda, por lo tanto, no goza de independencia.

—Hay otro proyecto donde también se modifica el secreto bancario, que es el de Inteligencia Financiera...

—El Gobierno buscaba que una entidad administrativa, que no es independiente del poder político, pudiera hacer una medida intrusiva de un derecho fundamental como es la privacidad. Eso es algo que la verdad no tiene correlato en el mundo y, por lo tanto, lo que exigimos, lo que hemos planteado, es que tiene que haber autonomía en la gobernanza de aquellos que puedan requerir esto, que evidentemente esto tiene que ser evaluado por un órgano imparcial y que en ese sentido nos parece que el proyecto de ley de inteligencia financiera lo hace de mucho mejor manera, porque básicamente fortalece a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que es la entidad especializada que se dedica a este tipo de tema, que tiene una gobernanza que garantiza autonomía y efectivamente hace más expeditas las autorizaciones, de manera de poder proveer la información lo más pronto posible, que es lo que todos queremos.

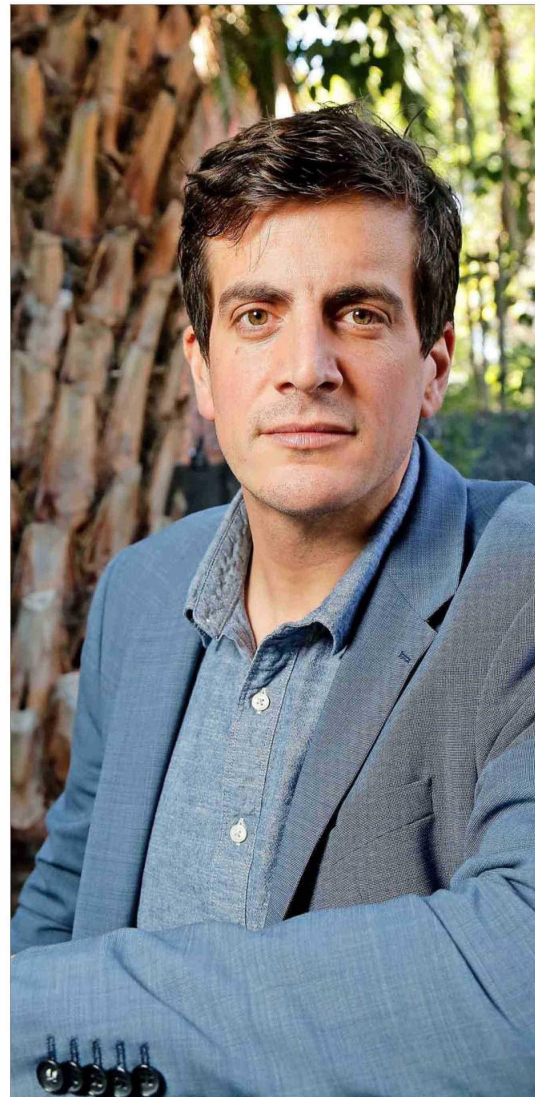
—¿Por qué cree que hay dos tratamientos distintos para temas que abordan la misma herramienta?

—Lo que hemos planteado es que tiene que haber autonomía en la gobernanza de aquellos que puedan requerir esta herramienta, independiente de por dónde se aborde, y que evidentemente tiene que ser evaluado por un órgano imparcial y, en ese sentido, nos parece que el proyecto de ley de inteligencia financiera lo hace de mucho mejor manera, porque básicamente lo que hace ese proyecto es fortalecer a la UAF, que es la entidad especializada, dedicada a este tipo de tema, que es una entidad que tiene una gobernanza que garantiza autonomía y, efectivamente, hace más expeditas las autorizaciones.

Diputado RN dice que su sector está disponible a legislar, resguardando el derecho a la privacidad:

Schalper por crítica del Gobierno a la derecha en secreto bancario: “Es una manera de desviar la atención de su fracaso en el combate al delito”

Plantea que hay “un coro coordinado por La Moneda” que buscaría instalar que la oposición se opone por razones oscuras a legislar. “No vamos a permitir que la izquierda instale falacias”, añade.



“No intenten poner un manto de duda sobre la realidad, que es que las investigaciones que han exigido levantar el secreto bancario están plenamente disponibles, y qué mejor ejemplo que en el caso Convenios”.

“El Gobierno buscaba que una entidad administrativa (el SII), que no es independiente del poder político, pudiera hacer una medida intrusiva de un derecho fundamental como es la privacidad. Eso es algo que la verdad no tiene correlato en el mundo”.

diera con mayor prontitud o con mayor agilidad, pero la autorización se da. Segundo, otra cosa que a nosotros nos parece que es muy importante es que obviamente hay que fortalecer aquellos organismos que tienen autonomía y que tienen además la experiencia tras la pesquisa de este tipo de delitos, como es la Unidad de Análisis Financiero y también la Comisión del Mercado Financiero.

—¿Por qué cree usted que la izquierda estaría intentando sembrar esta suerte de manto de dudas respecto de las intenciones de la derecha entonces?

—Bueno, creemos que la izquierda es negacionista del problema de la migración ilegal, porque sigue habiendo empadronamiento a los migrantes ilegales, no están disponibles a legislar para tipificar la inmigración ilegal como delito y lo último que faltaba era que además ahora no han tenido la fuerza suficiente para llevar adelante las expulsiones administrativas. El plan “Calles sin violencia” no ha resultado; en materia de inmigración ilegal, un fracaso tremendo; en materia de fortalecimiento de las policías, tampoco han hecho algo tan significativo... Entonces, como una manera de desviar la atención de su fracaso evidente en el combate al delito, intentan instalar una discusión artificial.

—En la semana, usted respondió en el hemiciclo a un emplazamiento de un diputado oficialista (el PC Matías Ramírez) que insistió en que la derecha no quería legislar para flexibilizar el levantamiento del secreto bancario...

—Es que nosotros no vamos a permitir que la izquierda instale falacias, como una manera de esquivar su responsabilidad con la falta de gestión que tiene. En ese sentido, me pareció pertinente no solo a propósito de ese diputado en particular, sino que de un coro obviamente coordinado por La Moneda, de salir a contestar, porque nos parece impresentable que pretendan instalar cosas que no son ciertas como una ma-

nera de esquivar su responsabilidad. En términos resumidos, eso fue lo que me motivó a contestarle al diputado Ramírez, pero en el fondo no le contesté a él, le contesté a la Secom.

—Ud. también plantea que el levantamiento del secreto bancario, bajo el formato actual, ha funcionado razonablemente en el caso de la investigación del caso Convenios, donde se investiga principalmente a dirigentes del Frente Amplio...

—No intenten poner un manto de duda sobre la realidad, que es que las investigaciones que han exigido levantar el secreto bancario están plenamente disponibles, y qué mejor ejemplo que en el caso Convenios, cuando fue necesario pesquisar si los fondos que desfalcaron de los más pobres del país —porque era la plata de los campamentos— para fundaciones truchas, fue perfectamente posible acceder a las cuentas corrientes de estas personas. Entonces, yo siento que aquí están creando una polémica artificial, como una manera de evadir su responsabilidad.

—Otro tema que marcó la semana fue la solicitud de remoción de dos consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos, incluida su directora. ¿Cómo cree que se resolverá la inédita activación de ese procedimiento?

—Confiamos plenamente en la justicia, que resolverá con imparcialidad y autonomía. Porque como oposición estimamos que la actuación del INDH en una querrela contra una persona que es candidato a alcalde daba cuenta de una instrumentalización de este órgano al servicio de una cuestión partidista y, por lo tanto, nos pareció que algo como esto es extremadamente grave, precisamente porque nunca los derechos humanos pueden tomar tonos partisanos. Y nos dio la impresión de que aquí ciertas personas pretendieron usar al Instituto Nacional de Derechos Humanos como una sucursal de una determinada posición política partidista y, por lo tanto, nos pareció que solo era posible retomar la autonomía necesaria que tiene que tener el Instituto planteando la remoción de algunos consejeros.

—Y respecto de la agenda de seguridad, ¿cómo ha visto usted la evolución de la discusión?

—En particular, respecto de la gestión policial quiero emplazar al Gobierno a adoptar las pistolas eléctricas con un mecanismo no solo de defensa, sino que como una herramienta al servicio del combate al delito. Yo al menos considero que llegó el momento de incorporar las pistolas eléctricas no solamente en Carabineros y la PDI, sino que también tenemos que estudiar un uso regulado de estas pistolas eléctricas, como, por ejemplo, lo hacen en España y en algunos casos en Estados Unidos, respecto de la seguridad municipal e incluso la seguridad privada. Nosotros creemos que la pistola eléctrica es una alternativa razonable a este dilema que hoy día se plantea entre usar un palo retráctil o una arma letal y nos parece que hay que incorporarlas con mucha fuerza como parte del arsenal de armas no letales.